

Expediente: 464/22
Carátula: NAN ADRIAN FRANCO RAMON C/ SERDAN SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 3
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 11/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SERDAN SRL, -DEMANDADO
27365846036 - NAN, ADRIAN FRANCO RAMON-ACTOR
900000000000 - MARQUEZ, RICARDO DANIEL-DEMANDADO
900000000000 - JIMENEZ, MARIA CECILIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 3

ACTUACIONES N°: 464/22



H103235063149

JUICIO: NAN ADRIAN FRANCO RAMON c/ SERDAN SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.
464/22.-

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que, mediante Acordada N° 318/2024, de fecha 23/04/2024, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, se dispone que la vocalía vacante de ésta Sala IIIa. de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo sera subrogada por la Vocal Marcela Beatriz Tejeda. Asimismo informo, que le corresponde integrar a la referida Magistrada, el tribunal que entenderá en esta causa, como Vocal Segunda. San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.-

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:
CN=AGUERO HINZ Ina Mareile, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27309200263

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.